GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS INFRAESTRUCTURAS HARDWARE Y SOFTWARE EN EL ÁMBITO DE DETERMINADAS ÁREAS COMPETENCIA LES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 4. SOPORTE AL PUESTO DE TRABAJO (expediente CONTR/2023/312344)

Informe de la Comisión Técnica de Evaluación atendiendo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 1/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sumario

1. Introducción.... 4
2. Metodología de evaluación adoptada.... 4
3. Recepción de las ofertas.... 4
4. Criterios de Valoración.... 5
5. Evaluación.... 14
1 Plan de Formación (0 a 10 puntos).... 17
1.1 Diseño del temario (2 puntos).... 17
1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto).... 17
1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos).... 17
1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto).... 17
1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto).... 18
1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto).... 18
1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto).... 18
1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto).... 18
2 Plan de Calidad (0 a 10 puntos).... 18
2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos).... 18
2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto).... 19
2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos).... 19
2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos).... 19
1 Plan de Formación (0 a 10 puntos).... 20
1.1 Diseño del temario (2 puntos).... 20
1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto).... 20
1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos).... 20
1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto).... 20
1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto).... 20
1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto).... 21

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 2/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)....21
1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)....21
2 Plan de Calidad (0 a 10 puntos)....21
2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)....21
2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)....22
2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)....22
2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)....22
1 Plan de Formación (0 a 10 puntos)....23
1.1 Diseño del temario (2 puntos)....23
1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)....23
1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)....23
1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)....23
1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)....23
1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)....24
1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)....24
1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)....24
2 Plan de Calidad (0 a 10 puntos)....24
2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)....24
2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)....24
2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)....25
2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)....25

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 3/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. Introducción

El presente documento corresponde a los resultados obtenidos del análisis técnico de evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "Gestión integral de los sistemas de información y las infraestructuras hardware y software en el ámbito de determinadas áreas competencia les de la Junta de Andalucía: Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, Fomento Empresarial Comercio, Industria, Energía y Minas y las respectivas de Administración General asociadas a las mismas. LOTE 4. Soporte al puesto de trabajo (expediente CONTR/2023/312344)". Se recogen en este informe las consideraciones incluidas en el acta de la mesa segunda celebrada el 14 de febrero de 2024.

Este Informe ha sido preparado por la Comisión Técnica designada a tal efecto tras el análisis detallado y en profundidad de las ofertas admitidas a licitación. Esta Comisión ha estado compuesta por las siguientes personas adscritas al Servicio de Soporte al Puesto de Trabajo de la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía:

- María Luisa de la Vega Royo, Jefa del Servicio de Soporte al Puesto de Trabajo.
- Raquel Reinoso Lobato, Gabinete Estratégico.
- María Esther Rodríguez Barthe, Departamento Técnico.

2. Metodología de evaluación adoptada

Para el análisis y evaluación de las ofertas presentadas al procedimiento abierto "Gestión integral de los sistemas de información y las infraestructuras hardware y software en el ámbito de determinadas áreas competencia les de la Junta de Andalucía: Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, Fomento Empresarial Comercio, Industria, Energía y Minas y las respectivas de Administración General asociadas a las mismas. LOTE 4. Soporte al puesto de trabajo (expediente CONTR/2023/312344)", se ha seguido la siguiente metodología:

- Constitución de la Comisión Técnica, compuesta por los miembros antes indicados, siguiendo un criterio que cumple con el marco legal establecido.
- Recepción y comprobación de las ofertas presentadas en el cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT).
- Lectura personal de las mismas por parte de todos los integrantes de la Comisión Técnica.
- Estudio y conocimiento de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.
- Análisis detallado de las ofertas.
- Verificación de la no inclusión en las ofertas de información relativa a los criterios valorables mediante fórmulas, correspondiente al sobre número 3.
- Evaluación y puntuación de las ofertas presentadas utilizando los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, siendo decididas de mutuo acuerdo las puntuaciones entre todos los integrantes de la Comisión Técnica. Se procede al cálculo general de la puntuación.
- Debate y propuesta de calificación técnica. Se elabora el informe de la Comisión Técnica.

3. Recepción de las ofertas

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 4/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La Comisión Técnica hace constar la relación de ofertas recepcionadas para su debida valoración, en función a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Las ofertas objeto de valoración son las presentadas por las siguientes empresas:

- Ayesa Advanced Technologies, S.A. (En adelante, AYESA)
- Gestión de Proyectos de Informática y Comunicaciones, S.L. (En adelante, GPIC)
- U.T.E. Fujitsu Technology Solutions, S.A.U. Proxya Servicios Tecnológicos, S.L.U. (En adelante, UTE Fujitsu-Proxya)

Una vez analizada la información aportada por las propuestas técnicas presentadas, se hace constar que ninguna de las mismas incluye en el sobre 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, referencias a información que deba incluirse en el sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática. Así mismo, se hace constar que las ofertas no superan el límite de 100 páginas (sin contar anexos, portada ni índice de contenidos), cumpliéndose así con lo establecido en el ANEXO X - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

4. Criterios de Valoración

En el apartado 8, “Criterios de adjudicación”, del “ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) , se establecen los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la siguiente forma:

> La propuesta técnica aportada para cada lote al que se licite se valorará entre 0 y 20 puntos, según el siguiente desglose:
>
> 1 Plan de Formación: 0 a 10 puntos.
>
> 1.1 Diseño del temario: 2 puntos.
>
> 1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar: 1 punto.
>
> 1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT: 2 puntos.
>
> 1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa: 1 punto.
>
> 1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación: 1 punto.
>
> 1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente: 1 punto.
>
> 1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución: 1 punto.
>
> 1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico: 1 punto.
>
> 2 Plan de Calidad: 0 a 10 puntos.
>
> 2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT: 2 puntos.
>
> 2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS): 1 punto.
>
> 2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos: 4 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 5/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios: 3 puntos.

Para cada apartado de los de Planes de Calidad y Formación propuestos se aplicarán los siguientes baremos de valoración. Las puntuaciones de cada apartado están referidas al rango 0-10, y posteriormente se aplicarán los pesos que figuran en cada uno de los criterios y subcriterios de adjudicación:

1.1. Diseño del temario	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle INSUFICIENTE los datos requeridos para este apartado (número y tipo de actividades formativas a realizar, así como el contenido detallado y la duración de cada una de ellas) o bien NO INCLUYE información sobre alguno de los mismos.
Hasta 5 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SUFICIENTE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 7 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle NOTABLE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 10 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado.

1.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que contribuya a la conciliación de la vida laboral y familiar.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen DÉBILMENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son escasas o de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma NOTABLE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas en el plan destacan tanto en el n.º como por su relevancia.

1.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT	
Puntuación	**Descripción**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 6/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

0 puntos	El plan de formación NO SE ADECUA en absoluto a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, ni a las necesidades presentes o futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación se adecua DÉBILMENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 7 puntos	El plan de formación se adecua de forma NOTABLE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 10 puntos	El plan de formación se adecua de manera SOBRESALIENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.

1.4. Calidad de los formadores en cada acción formativa	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La cualificación de alguno de los docentes propuestos se considera INSUFICIENTE en relación a las materias a impartir.
Hasta 5 puntos	La cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SUFICIENTE en relación a las materias a impartir.
Hasta 7 puntos	La cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera NOTABLE en relación a las materias a impartir.
Hasta 10 puntos	La cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SOBRESALIENTE en relación a las materias a impartir.

1.5. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación se detallan de forma INSUFICIENTE o NO APORTAN BENEFICIO ALGUNO a la organización.
Hasta 5 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un PEQUEÑO beneficio para la organización.
Hasta 7 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio NOTABLE para la organización.
Hasta 10 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio SOBRESALIENTE para la organización.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 7/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente	
1.6. Metodología respetuosa con el medio ambiente	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La metodología propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es totalmente presencial, implica consumo papel, y no existen otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto.
Hasta 5 puntos	La metodología propuesta contribuye DÉBILMENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es semipresencial, implica consumo de papel, y o bien no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 10 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera SOBRESALIENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan incluye otras medidas con suficiente, alta o muy alta relevancia en dicho impacto.

1.7. Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	La planificación propuesta se considera INADECUADA respecto a la distribución de las actividades formativas o la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 5 puntos	La planificación propuesta se considera SUFICIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 7 puntos	La planificación propuesta se considera NOTABLE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 10 puntos	La planificación propuesta se considera SOBRESALIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 8/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.8. Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que minimice el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que mimizan DÉBILMENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que mimizan de manera NOTABLE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son sufcientes o de cierta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan de forma SOBRESALIENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son de alta o muy alta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.

2.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPT	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	No existe propuesta de mejora de ANS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa del indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida…) o bien los indicadores propuestos no son oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 7 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

2.2. Propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS)	
Puntuación	**Descripción**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 9/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

0 puntos	No existe propuesta de ONS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa del indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida…) o bien los indicadores propuestos no son oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de ONS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 7 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

2.3. Medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Bien no se indican medidas internas que aseguren el cumplimiento de ANS ni ONS, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto al cumplimiento de ANS ni ONS, bien su implementación tendrá lugar en un plaxo superior a 1 mes a contar desde la firma del contrato.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen DÉBILMENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma NOTABLE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 10/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

	documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.

2.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	
Puntuación	**Descripción**
0 puntos	Bien no se proponen procedimientos ni medidas adicionales relacionadas con la calidad de los servicios, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto a la misma, o son irrealizables, o su implementación supone un coste adicional para la Junta de Andalucía.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen DÉBILMENTE a la calidad de los servicios, o se proponen medidas parciales que contribuyen solo a algunos de los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios en otros aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma NOTABLE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad de los servicios en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior. Los procedimientos y medidas propuestas han sido diseñados para la mejora continua de la calidad, y en la oferta se justifica como contribuyen a ese objetivo.

En el “ANEXO X - DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR” del PCAP se establece el contenido de los apartados anteriormente citados, de la siguiente forma:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 11/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En el ámbito de los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, para cada lote al que se licite se presentará una Propuesta técnica con el contenido y la estructura que se indica a continuación:

1 **Plan de Formación continuado para el equipo de trabajo ofertado**: Deberá incluir los siguientes apartados:

1.1 **Diseño del temario:** Se debe especificar el número y tipo de actividades formativas a realizar, así como el contenido detallado y la duración de cada una de ellas.

1.2 **Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar:** Se deberán describir las medidas propuestas que favorezcan la conciliación laboral y familiar a los miembros del equipo que reciban la formación.

1.3 **Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT:** Se deberá describir la adecuación del plan de formación a la naturaleza de cada tipo de puesto de trabajo y a las necesidades actuales y futuras de la Junta de Andalucía, atendiendo a los requisitos y características de los servicios objeto de la contratación y su infraestructura de soporte descritos en el pliego técnico.

1.4 **Calidad de los formadores en cada acción formativa:** Se debe incluir el curriculum de cada uno de los docentes que vayan a impartir los cursos, incluyendo nombre y apellidos, titulaciones académicas oficiales, certificaciones u otro tipo de titulaciones y experiencia docente en actividades formativas, todo ello relacionado con la materia a impartir. Para la valoración no se tendrán en cuenta aquellos méritos alegados para los que no se presente prueba documental.

En caso de ser adjudicataria, la empresa deberá proponer un docente alternativo por cada docente que haya sido considerado como inadecuado. La cualificación de estos nuevos docentes será revisada por el Responsable del contrato, quien decidirá sobre la validez de su candidatura.

1.5 **Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación:** Se debe presentar una relación de los objetivos que se pretende alcanzar tras llevar a cabo las actividades formativas planificadas.

1.6 **Metodología respetuosa con el medio ambiente:** La metodología empleada en el plan de formación deberá, en lo posible, reducir el impacto en el medio ambiente y favorecer la lucha contra el cambio climático (enseñanza on line frente a presencial, reducir el consumo de papel, etc.).

1.7 **Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución:** Se debe incluir un calendario de impartición de las actividades formativas propuestas, teniendo en cuenta que se debe garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia de los técnicos que vayan a asistir a cada una de estas actividades.

1.8 **Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico:** Se deben especificar medidas para reducir el impacto en la calidad del servicio ante posibles bajas no planificadas en el equipo.

2 **Plan de calidad de los servicios y del equipo de trabajo:** deberá incluir los siguientes apartados:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 12/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.1 **Mejoras en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas:** El plan de calidad podrá incluir mejoras referidas tanto a los valores umbrales de los ANS ya establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como la propuesta de nuevos ANS, en cuyo caso deberán incluir los indicadores de calidad propuestos, valores umbrales de cumplimiento para cada uno de ellos, periodo de medición y mecanismo o procedimiento propuesto para su medida, así como la penalización asociada que la persona contratista estaría dispuesto a asumir en caso de incumplimiento. Las mejoras podrán ir referidas tanto a los servicios como al equipo técnico, debiendo distinguirse claramente unas de otras en la propuesta técnica.

Para que sean valoradas, las mejoras deberán ser oportunas (que tengan relevancia desde el punto de vista de la calidad del servicio), realistas (que los valores umbrales de cumplimiento propuestos sean alcanzables) y medibles, todo lo cual debe quedar suficientemente justificado en la propuesta.

2.2 **Propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS):** El plan de calidad podrá incluir propuesta de ONS que incluyan nuevos indicadores de la calidad no incluidos en los ANS establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Deberán incluir los indicadores de calidad propuestos, valores umbrales de cumplimiento y su justificación, periodo de medición y mecanismo o procedimiento propuesto para su medida. Los ONS podrán ir referidos tanto a los servicios como al equipo técnico, debiendo distinguirse claramente unos de otros en la propuesta técnica. A diferencia de los ANS, el incumplimiento de ONS no dará lugar en ningún caso a la aplicación de penalidades al contratista. Para que sean valorados, los indicadores deberán ser oportunos (que tengan relevancia desde el punto de vista de la calidad del servicio), realistas (que los valores umbrales de cumplimiento propuestos sean alcanzables) y medibles, todo lo cual debe quedar suficientemente justificado en la propuesta.

2.3 **Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos:** El plan de calidad deberá describir las medidas internas que la persona licitadora tenga implementadas, o se comprometa a implementar en un plazo no superior a 1 mes tras la firma del contrato, en el caso de que resulte adjudicataria, encaminadas al cumplimiento o mejora de ANS y ONS que resulten tanto de las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, como de su propuesta técnica, y deberán estar referidos tanto a los servicios suministrados, como especialmente, al equipo técnico que ejecutará los servicios, debiendo distinguir en la propuesta técnica claramente entre ambos tipos. La propuesta deberá incluir adicionalmente los procedimientos internos de supervisión, seguimiento y control para el cumplimiento o mejora de ANS y ONS. Para las medidas que la empresa no tenga aún implementadas por ser dependientes del inicio de la ejecución delcontrato u otro motivo, deberá incluir un cronograma de implantación.

Nota: por "medidas internas" debe entenderse medidas en el ámbito de la empresa que licita cuya implementación depende exclusivamente de la misma, no de la Junta de Andalucía.

2.4 **Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios:** El plan de calidad deberá incluir la propuesta de medidas y procedimientos adicionales que la

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 13/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

persona licitadora propone implementar en caso de resultar adjudicataria para optimizar la calidad en la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software, y otros. En caso de que la medida y/o procedimiento propuesto hayan sido diseñados para la mejora continua de la calidad de los servicios, deberá describirse cómo contribuye a dicho objetivo. La implementación de las medidas no deben suponer un gasto adicional para la Junta de Andalucía.

Tanto el plan de calidad como el plan de formación deberán ir referidos a 5 años (1 año de contrato + posibles prórrogas), y al mismo tiempo estar anualizados (qué se va a ejecutar en el año de contrato, y qué en cada una de las posibles prórrogas).

La propuesta técnica podrá tener en total un máximo de 100 páginas, con formato de fuente NewsGotT de 11 puntos e interlineado sencillo. En caso de superar el límite de páginas establecido podría no ser valorado el exceso, en el caso de que el mismo suponga una vulneración del principio de igualdad de trato entre las personas licitadoras. (Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales n.º 1038/2016).

5. Evaluación

Tras el análisis pormenorizado de las ofertas objeto de valoración, procediéndose según la metodología indicada anteriormente en este informe, y siguiéndose el orden descendente de puntuación, se relacionan a continuación las puntuaciones normalizadas (sobre el total de 20 puntos) obtenidas por las empresas licitadoras, verificándose que cumplen el PPT:

Orden	Empresa	Puntuación
1	AYESA	16,8
2	UTE Fujitsu-Proxya	16,2
3	GPIC	11,7

De acuerdo con el Anexo I del PCAP donde se establece el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, concretamente, “se descartarán las ofertas que no alcancen un 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos definidos (se deben alcanzar como mínimo 10 puntos sobre el máximo establecido de 20)”, no se descarta ninguna oferta.

Se acompaña a este Informe dos Anexos:

- ANEXO A: EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA, con las puntuaciones globales dadas a las ofertas así como las puntuaciones a nivel de criterio.
- ANEXO B: JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR, con el detalle de las valoraciones efectuadas para cada oferta evaluada y puntuaciones de cada uno de los criterios.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 14/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Fdo: María Luisa de la Vega Royo, Jefa del Servicio de Soporte al Puesto de Trabajo.

Fdo: Raquel Reinoso Lobato, Gabinete Estratégico.

Fdo: María Esther Rodríguez Barthe, Departamento Técnico.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 15/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO A. EVALUACIÓN TÉCNICA DETALLADA

CONTR /2023/312344

Gestión integral de los sistemas de información y las infraestructuras hardware y software en el ámbito de determinadas áreas competencia les de la Junta de Andalucía. LOTE 4. Soporte al puesto de trabajo.

Informe de la Comisión Técnica atendiendo a los criterios de adjudicación ponderados mediante un juicio de valor.

		PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN CRITERIOS			PUNTUACIÓN NORMALIZADA		
			AYESA	**GPIC**	**UTE**	**AYESA**	**GPIC**	**UTE**
Plan de Formación								
1.1	Diseño del temario	2	8	8	8	1,6	1,6	1,6
1.2	Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	1	7	5	9	0,7	0,5	0,9
1.3	Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT	2	9	3	9	1,8	0,6	1,8
1.4	Calidad de los formadores en cada acción formativa	1	10	5	10	1,0	0,5	1,0
1.5	Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	1	9	3	7	0,9	0,3	0,7
1.6	Metodología respetuosa con el medio ambiente	1	7	6	7	0,7	0,6	0,7
1.7	Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	1	6	8	8	0,6	0,8	0,8
1.8	Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	1	10	7	5	1,0	0,7	0,5
Total Plan de Formación						**8,3**	**5,6**	**8,0**
Plan de Calidad								
2.1	Mejoras en los ANS establecidos en el PPT	2	8	5	10	1,6	1,0	2,0
2.2	Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS)	1	9	4	9	0,9	0,4	0,9
2.3	Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS	4	9	5	8	3,6	2,0	3,2
2.4	Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	3	8	9	7	2,4	2,7	2,1
Total Plan de Calidad						**8,5**	**6,1**	**8,2**
PUNTUACIÓN TOTAL						**16,8**	**11,7**	**16,2**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 16/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO B. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

AYESA

1 Plan de Formación (0 a 10 puntos)

1.1 Diseño del temario (2 puntos)

El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado. La información aportada para cada uno de los cursos contempla el contenido detallado de los mismos, su duración y el formato en el que se impartirán. Se incluye un resumen gráfico de los cursos, lo que facilita la comprensión del perfil técnico al que van dirigidos.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 1,6 puntos

1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)

El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma NOTABLE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Detalla las medidas específicas a aplicar mientras se recibe la formación. Se propone un aprendizaje en línea síncrona y asíncrona, cursos pregrabados, planificación anticipada y flexibilidad horaria de las acciones formativas. Se propone teletrabajo durante los periodos formativos, lo que no es compatible con un servicio in situ.

Puntuación (de 0 a 10): 7 puntos
Puntuación normalizada: 0,7 puntos

1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)

El plan de formación se adecua de manera SOBRESALIENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico. El catálogo de cursos ofrecido cubre muy adecuadamente las necesidades formativas de todos los perfiles técnicos, tratándose de cursos con una duración media de 20 horas, tutorizados y especializados.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 1,8 puntos

1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)

Como se indica en el PCAP, sólo podrán valorarse titulaciones y certificaciones de formadores para los que se haya adjuntado en la oferta la correspondiente acreditación documental.

Esta oferta presenta un equipo de formadores de los que aporta en el anexo I acreditación documental correspondiente a las titulaciones académicas oficiales y certificaciones alegadas. La información sobre experiencia docente en actividades formativas está suficientemente detallada y se considera correcta. La asignación de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 17/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

formadores a las diferentes actividades se produce de forma clara y completa, asociando cada actividad del catálogo a un formador concreto. Por lo tanto la cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SOBRESALIENTE en relación a las materias a impartir.

Puntuación (de 0 a 10): 10 puntos
Puntuación normalizada: 1,0 puntos

1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)

Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma suficiente y aportan un beneficio SOBRESALIENTE para la organización. Los objetivos se especifican para cada uno de los cursos.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 0,9 puntos

1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)

La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.

Cuenta con las siguientes medidas concretas: formación on-line con recursos digitales, uso de plataformas sostenibles, reciclaje, videoconferencia y colaboración, contenidos sostenibles, uso de transportes sostenibles, concienciación, medición y seguimiento.

Puntuación (de 0 a 10): 7 puntos
Puntuación normalizada: 0,7 puntos

1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)

La planificación propuesta se considera NOTABLE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.

No se especifica de forma detallada la continuidad de los servicios durante el periodo de formación.

Puntuación (de 0 a 10): 6 puntos
Puntuación normalizada: 0,6 puntos

1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)

El plan de formación incluye medidas que minimizan de forma SOBRESALIENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son de alta o muy alta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.

Las medidas se basan en una estrategia de estabilidad y continuidad que contiene:
1) Gestión proactiva de capacidades.
2) Mecanismos que contribuyen a minimizar la perdida de rendimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 18/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3) Plan de estabilidad: bajas temporales planificadas, bajas temporales no planificadas y bajas no temporales. Las bajas no temporales se cubren mediante dos procesos: evolución interna y centro de excelencia.

Puntuación (de 0 a 10): 10 puntos
Puntuación normalizada: 1 puntos

2 Plan de Calidad (0 a 10 puntos)

2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)

La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Se mejoran los ANS del PPT. Se proponen 2 nuevos ANS referidos a la calidad del servicio suministrado y 3 nuevos ANS referidos a la operatividad del equipo técnico. Los nuevos ANS propuestos incluyen indicadores, valores umbrales de cumplimiento, procedimiento de medida y penalización asociada. La propuesta contribuye de forma notable al control de la calidad y los indicadores están correctamente descritos.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 1,6 puntos

2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)

La propuesta de ONS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 0,9 puntos

2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)

La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Establece procedimientos de supervisión, seguimiento y control. Establece medidas encaminadas a minimizar la rotación del equipo técnico permanente. Aporta cronograma de implantación de las medidas.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 3,6 puntos

2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)

La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios. Describe de forma resumida el plan de calidad propuesto: propone los objetivos a alcanzar, marco metodológico, procedimientos y herramientas. Propone actividades y entregables incluyendo una matriz de responsabilidades.

Describe el procedimiento de mejora continua.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 2,4 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 19/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 16,8 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 20/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GPIC

1 Plan de Formación (0 a 10 puntos)

1.1 Diseño del temario (2 puntos)

El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado. La información aportada para cada uno de los cursos contempla el contenido detallado de los mismos, su duración y el formato en el que se impartirán. Se incluye un cuadro resumen de los cursos, lo que facilita su comprensión.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 1,6 puntos

1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)

El plan de formación incluye medidas que contribuyen DÉBILMENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Propone medidas incompatibles con la tipología del contrato, ya que no se puede fomentar el teletrabajo para un servicio in situ, ni la semana comprimida, el horario flexible o el intercambio de horas de trabajo por horas de descanso.

Puntuación (de 0 a 10): 5 puntos
Puntuación normalizada: 0,5 puntos

1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)

El plan de formación se adecua DÉBILMENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo. La mayoría de los cursos de Microsoft Windows propuestos tienen una duración igual o inferior a 2 horas y corresponden a la plataforma abierta gratuita de Microsoft, no tratándose de cursos de especialización.

Puntuación (de 0 a 10): 3 puntos
Puntuación normalizada: 0,6 puntos

1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)

Como se indica en el PCAP, sólo podrán valorarse titulaciones y certificaciones de formadores para los que se haya adjuntado en la oferta la correspondiente acreditación documental.

Esta oferta presenta un equipo de formadores de los que no aporta acreditación documental correspondiente a las titulaciones académicas oficiales ni certificaciones alegadas, por lo que no pueden valorarse. La información sobre experiencia docente en actividades formativas está suficientemente detallada y se considera correcta. La asignación de formadores a las diferentes actividades se produce de forma clara y completa, asociando cada actividad del catálogo a un formador concreto. Dado que no se pueden valorar las titulaciones ni certificaciones, la cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SUFICIENTE en relación a las materias a impartir.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 21/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

r.

Puntuación (de 0 a 10): 5 puntos
Puntuación normalizada: 0,5 puntos

1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)

Los objetivos establecidos en el plan de formación se detallan de forma SUFICIENTE y aportan un PEQUEÑO beneficio a la organización.

Los objetivos a conseguir son genéricos del servicio, no se relacionan con la formación en concreto y algunos no están relacionados con el servicio de atención al puesto de trabajo, como es la digitalización de los procedimientos o la transparencia de la gestión de la empresa. Propone como objetivo adicional como mejora que los trabajadores tengan el nivel de excelencia definido en el PPT, lo cual no se puede considerar una mejora sino un requisito del servicio. Establece como objetivo la atención a la conciliación y la sostenibilidad, haciendo referencia al apartado 3.2, pero en ese apartado no se hace mención alguna a la sostenibilidad.

Puntuación (de 0 a 10): 3 puntos
Puntuación normalizada: 0,3 puntos

1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)

La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.

La metodología propuesta incluye como medida concreta a aplicar la realización de un proyecto de planificación de recogidas mensuales de equipos obsoletos para llevar a punto limpio, formación a distancia.

Puntuación (de 0 a 10): 6 puntos
Puntuación normalizada: 0,6 puntos

1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)

La planificación propuesta se considera SOBRESALIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.

Especifica de forma más detallada la continuidad de los servicios durante el periodo de formación.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 0,8 puntos

1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)

El plan de formación incluye medidas que minimizan de manera NOTABLE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 22/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Las medidas a aplicar son medidas enfocadas a la no fuga y a minimizar el impacto si salen del servicio. Aunque se especifica el proceso para cubrir posibles bajas no lo hace de forma detallada.

Puntuación (de 0 a 10): 7 puntos
Puntuación normalizada: 0,7 puntos

2 Plan de Calidad (0 a 10 puntos)

2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)

La propuesta de mejora de ANS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Se mejoran los ANS del PPT pero no se proponen nuevos, se dice que se definirán una vez iniciado el servicio, por lo que su descripción es inexistente. Por lo tanto, no se puede tener en consideración la mejora que supondría la propuesta de nuevos ANS.

Puntuación (de 0 a 10): 5 puntos
Puntuación normalizada: 1 puntos

2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)

La propuesta de ONS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descrios y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Para esta valoración se tienen en cuenta los ONS-PT-01 al 06, dado que la descripción del resto de los ONS ofertados es incompleta al no especificarse unidad de medida.

Puntuación (de 0 a 10): 4 puntos
Puntuación normalizada: 0,4 puntos

2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)

La propuesta describe medidas internas que contribuyen DÉBILMENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Establece procedimientos de supervisión, seguimiento y control. No establece medidas encaminadas a minimizar la rotación del equipo técnico permanente. No aporta cronograma de implantación de las medidas.

Puntuación (de 0 a 10): 5 puntos
Puntuación normalizada: 2 puntos

2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)

La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios como las siguientes: revisiones mensuales del servicio de un técnico de calidad, certificación en la ISO 20000 de este servicio, piloto para homogeneizar procedimientos, consultoría de 30h para adecuación del ENS al puesto de trabajo, cuadro de mandos con la herramienta Pentaho, encuestas trimestrales a los usuarios y creación de comités para el seguimiento del servicio. Mejora continua de procesos y procedimientos.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 23/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puntuación normalizada: 2,7 puntos

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 11,7 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 24/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UTE FUJITSU-PROXYA

1 Plan de Formación (0 a 10 puntos)

1.1 Diseño del temario (2 puntos)

El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado. La información aportada para cada uno de los cursos contempla el contenido detallado de los mismos, su duración y el formato en el que se impartirán. Se incluye un resumen gráfico de los cursos, lo que facilita su comprensión.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 1,6 puntos

1.2 Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar (1 punto)

El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Detalla las medidas específicas a aplicar mientras se recibe la formación. La metodología de impartición está basada en formación online remota con sesiones grabadas que permiten el acceso posterior. Propone un calendario recurrente en el tiempo, información anticipada sobre las sesiones de formación y un itinerario planificado por el propio técnico.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 0,9 puntos

1.3 Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPT (2 puntos)

El plan de formación se adecua de manera SOBRESALIENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico. El catálogo de cursos ofrecido cubre muy adecuadamente las necesidades formativas de todos los perfiles técnicos, tratándose de cursos con una duración media de 20 horas, tutorizados y especializados.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 1,8 puntos

1.4 Calidad de los formadores en cada acción formativa (1 punto)

Como se indica en el PCAP, sólo podrán valorarse titulaciones y certificaciones de formadores para los que se haya adjuntado en la oferta la correspondiente acreditación documental.

Esta oferta presenta un equipo de formadores de los que aporta en el anexo I acreditación documental correspondiente a las titulaciones académicas oficiales y certificaciones alegadas. La información sobre experiencia docente en actividades formativas está suficientemente detallada y se considera correcta. La asignación de formadores a las diferentes actividades se produce de forma clara y completa, asociando cada actividad del catálogo a un formador concreto. Por lo tanto la cualificación del conjunto de docentes propuestos se considera SOBRESALIENTE en relación a las materias a impartir.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 25/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Puntuación (de 0 a 10): 10 puntos
Puntuación normalizada: 1,0 puntos

1.5 Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación (1 punto)

Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma suficiente y aportan un beneficio NOTABLE para la organización.

Los objetivos se especifican de forma más generalizada, en función de la tipología del curso.

Puntuación (de 0 a 10): 7 puntos
Puntuación normalizada: 0,7 puntos

1.6 Metodología respetuosa con el medio ambiente (1 punto)

La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.

Las metodología propuesta incluye formación on-line, así como formación en sostenibilidad y medición de la huella de carbono generada por la prestación de los servicios de formación y la ejecución de un proyecto de absorción de esas emisiones de gases de efecto invernadero.

Puntuación (de 0 a 10): 7 puntos
Puntuación normalizada: 0,7 puntos

1.7 Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución (1 punto)

La planificación propuesta se considera SOBRESALIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.

Especifica de forma más detallada la continuidad de los servicios durante el periodo de formación.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 0,8 puntos

1.8 Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico (1 punto)

El plan de formación incluye medidas que minimizan DEBILMENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas son escasas y de poca relevancia.

Las medidas a aplicar son muy generalistas. No especifica el proceso para cubrir posibles bajas.

Puntuación (de 0 a 10): 5 puntos
Puntuación normalizada: 0,5 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 26/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2 Plan de Calidad (0 a 10 puntos)

2.1 Mejoras en los ANS establecidos en el PPT (2 puntos)

La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Se mejoran los ANS del PPT. Se proponen 13 nuevos ANS referidos a la calidad del servicio suministrado y 4 nuevos ANS referidos a la operatividad del equipo técnico. Los nuevos ANS propuestos incluyen indicadores, valores umbrales de cumplimiento, procedimiento de medida y penalización asociada. La propuesta contribuye de forma sobresaliente al control de la calidad y los indicadores están correctamente descritos

Puntuación (de 0 a 10): 10 puntos
Puntuación normalizada: 2 puntos

2.2 Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS) (1 punto)

La propuesta de ONS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

Puntuación (de 0 a 10): 9 puntos
Puntuación normalizada: 0,9 puntos

2.3 Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos (4 puntos)

Establece procedimientos de supervisión, seguimiento y control. Establece medidas encaminadas a minimizar la rotación del equipo técnico permanente. No aporta cronograma de implantación de las medidas.

Puntuación (de 0 a 10): 8 puntos
Puntuación normalizada: 3,2 puntos

2.4 Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios (3 puntos)

La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma NOTABLE a la calidad de los servicios. describe medidas a aplicar algunas ya descritas en otros apartados sin especificar su relación con el plan de calidad. Muchas no deben considerarse como adicionales, ya que son necesarias para garantizar la calidad y se han propuesto en otros apartados tiene menú contextual.

Puntuación (de 0 a 10): 7 puntos
Puntuación normalizada: 2,1 puntos

Por las consideraciones y puntuaciones anteriores, la puntuación normalizada de la suma de los criterios objeto de valoración de forma subjetiva es:

PUNTUACIÓN NORMALIZADA TOTAL: 16,2 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA LUISA DE LA VEGA ROYO	21/02/2024	PÁGINA 27/27
	RAQUEL REINOSO LOBATO		
	Mª ESTHER RODRIGUEZ BARTHE		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUA7KEXVRHZNQ9QEL5758M8SN8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	